

Entrevista al Ing. Roque Benavides (*)

Situación Actual de las Empresas Mineras en el Perú (**)

¿Cómo considera usted que se encuentran actualmente las empresas mineras en el Perú? ¿Tal situación tenderá a mejorar o simplemente se estancará?

La situación de las empresas mineras en el Perú no puede generalizarse. Hay muchas que se han capitalizado y tecnificado mientras otras se "han quedado". Es evidente que la pequeña minería ha ido desapareciendo quedando sólo aquellas minas de altas leyes.

En general la situación del sector es sólida, producto de que ha sabido enfrentar la globalización en forma competitiva.

Creo que si nuestras políticas y las comunidades adyacentes a nuestras minas logran entender los beneficios que brinda la minería, esta actividad tenderá a mejorar y crecer.

¿Cuál es el rol que viene cumpliendo el Estado respecto a la actividad minera? ¿Hay un real incentivo para el sector minero?

El Perú ha optado por una economía abierta, y en ese sentido la minería ha sabido desarrollarse corporativo y técnicamente.

El verdadero incentivo para que la minería se haya desarrollado ha sido la estabilidad política y económica. No soy de los que cree que su desarrollo se deba a incentivos puntuales.

¿Considera usted que la actividad empresarial del Estado en la minería distorsiona el mercado local? ¿En todo caso debería existir un límite para que el Gobierno intervenga en la actividad empresarial o debería actuar sólo como ente regulador y promotor de la inversión privada?

La minería es una actividad riesgosa por esencia y el Estado no debe participar en ella. Creo que la participación del Estado en cualquier actividad distorsiona, salvo en su rol subsidiario donde evidentemente debe participar.

El límite a la participación empresarial del Estado lo da nuestra Constitución Política. Los sectores de su incumbencia son salud y nutrición, educación, infraestructura básica, seguridad y justicia.

(*) Gerente General de Cia. de Minas Buenaventura S.A.A., Ingeniero Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Máster en Administración de Negocios en Brunel University (Inglaterra), Programa de Desarrollo Gerencial de Harvard Business School, Programa Avanzado de Administración en Oxford University (Inglaterra).

(**) Advocatus Nuevo Espora brinda un muy especial agradecimiento a Sergio Barbosa Benavides, Director de la Revista De Iure y alumno del Décimo Promerado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, por su valiosa colaboración tanto en la elaboración como en la realización de la presente entrevista.

Si el Estado hiciera eso solamente ya tendría mucho que hacer.

¿Considera usted que existe la voluntad política para agilizar el proceso de privatizaciones de importantes proyectos mineros?

Creo que lo que queda por privatizar en minería es poco y que es lo más difícil de desarrollar, por lo que creo que cualquier gobierno sensato continuará el proceso de privatización en minería.

¿Luego de la promulgación de las Leyes N° 27342 y N° 27343 dadas por el Congreso, cree usted que existe seguridad para que las empresas transnacionales mineras celebren convenios de estabilidad jurídica con el Estado Peruano?

Considero que para los "grandes proyectos" de cualquier sector, el gobierno de turno celebrará los respectivos contratos de estabilidad jurídica.

Debemos entender que estos contratos son producto de nuestro pobre performance como país en no respetar nuestras propias leyes en el pasado. ¿Qué menos puede pedir un inversionista que estabilidad jurídica? En países desarrollados esto se da por el respeto a las leyes en el largo plazo.

El retro de la exoneración del impuesto a la Renta para la reinversión minera y la eliminación de la estabilidad tributaria fueron algunos de los temas que amenazaron la competitividad de esta importante actividad. Aún así, la actividad minera ha mantenido un buen nivel de producción respecto del año anterior. ¿Cuál cree usted que son las razones fundamentales para que las empresas mineras hayan mantenido un buen nivel de producción?

El resultado de un cambio de reglas de juego se verá en el tiempo, en los nuevos proyectos, en las nuevas inversiones. Las minas no bajan su producción de un día para otro por el cambio de una ley. La decisión de inversión sí se ve afectada por este hecho.

De acuerdo con el Plan Referencial de Minería 1999-2008 emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el Perú se encuentra ubicado como el octavo productor de oro en el mundo y el primero en América Latina. ¿Sobre la base de estas estadísticas, qué medidas considera usted que deben implementar el Estado y las empresas mineras para mejorar y consolidar dicha posición?

Estabilidad, estabilidad, estabilidad. Respeto a nuestras propias leyes.

En las últimas semanas, la Comisión de Energía, Minas y Pesquería del Congreso de la República aprobó la Ley del Canon Minero. ¿Cuáles son los alcances y efectos de dicha norma para las empresas mineras?

La distribución del canon minero no satisface ni a las provincias ni a las empresas mineras que tienen que sufrir el descontento de las regiones donde operan porque no reciben los beneficios esperados. Entiendo que la modificación obedece a tratar de lograr que los beneficios lleguen a las regiones donde se ubican las minas y a no diluir este beneficio.

¿Cuál es el fundamento del Derecho de Vigencia que deben pagar las empresas mineras? ¿Cree usted que se justifica el incremento de este derecho?

Considero que el derecho de vigencia como está concebido es el correcto pues promueve

que las minas entren en operación y el tenedor del derecho no se "siente en él".

El incremento en el monto del derecho de vigencia desincentiva la exploración. El legislador no comprende que el dinero invertido en exploración es el más riesgoso y por lo tanto, no se debe encarecer. Sostengo que es un error incrementar el monto pagado por derecho de vigencia.

Diversas organizaciones internacionales coinciden en señalar que la minería debe contribuir a la reducción de la pobreza en las zonas aledañas a las operaciones mineras. ¿Cuáles considera usted los mecanismos idóneos para cumplir este objetivo?

El 20% del territorio peruano se ubica por encima de los 3,500 m.s.n.m. En estas ubicaciones hay poca agricultura y la ganadería es precaria. La minería cumple un rol de desarrollo fundamental que no es reconocido. La minería genera en esas zonas puestos de trabajo bien remunerados y promueve la economía local y regional mediante sus compras.

Otro aspecto fundamental es que la minería permite justificar obras de infraestructura que de otra manera sería imposible justificar como carreteras, energía, vivienda, etc. La minería es un gran consumidor del sector construcción.

Desde la década de los noventa las empresas mineras empezaron a observar con mayor detenimiento el problema del impacto ambiental en la actividad minera. Sin embargo, a pesar de que existen algunos avances, los empresarios y el Gobierno deben implementar aún más medidas para la preservación del medio ambiente. ¿Cuál cree usted que son o deberían ser dichas medidas?

A mi entender lo que registró el desarrollo de la actividad económica en general en el Siglo XXI será el cuidado del medio ambiente y el respeto a las comunidades.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, la minería no está sola. Todos los sectores económicos y la sociedad en su conjunto deben comprometerse al cuidado del medio ambiente. La política debe perseguir que los nuevos proyectos sean cero contaminantes y que las operaciones antiguas se acojan a los Programas de Adecuación al Medio Ambiente (PAMA). El Estado debe supervisar que las normas se cumplan y lograr un desarrollo económico sostenible. No se puede impedir el desarrollo económico. Hay que hacerlo respetando el cuidado del medio ambiente.

Hace algunos años ciertas empresas peruanas han accedido a mercados internacionales a través de diversos mecanismos de financiamiento tales como la emisión de capital y la inscripción de acciones en la New York Stock Exchange (NYSE). Asimismo, otras empresas mineras peruanas han accedido a mercados de capital de deuda para el financiamiento de ciertos proyectos. ¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios e incentivos para que las empresas peruanas procedan a realizar esta clase de operaciones?

Nos quejamos que las empresas están sobre-endeudadas y que las tasas de intereses en nuestro país son muy altas.

La alternativa son los mercados de valores para capitalizar nuestras empresas y buscar financiamiento en mercados más eficientes que el nuestro para obtener mejores condiciones de financiamiento. ¡Esto es lo que nos ofrecen los mercados!

Si queremos crecer debemos tener la oportunidad y la transparencia que exigen los mercados

más sofisticados. Si queremos estancarnos quedémonos en nuestro reducido mercado.

¿Cuáles son los desafíos que debe enfrentar el próximo Gobierno para mejorar las políticas del sector minero? ¿Qué medidas legislativas debe adoptar el Estado para mejorar la competitividad del sector minero?

Los gobiernos en general deben entender que la minería es un sector competitivo y moderno. Que los recursos naturales no explotados no benefician a nadie y que está demostrado que en el tiempo pierden valor.

Si los gobiernos logran entender que el sector minero contribuye al desarrollo nacional, sabrán apoyarlo mediante la estabilidad política y económica que la minería y el país necesitan.

¿Cómo ve la actividad minera en el Perú en los próximos años?

Yo veo al Perú y a su minería con optimismo. La mayor demostración de ello es que seguiré trabajando en y por el Perú. La minería, estoy convencido, tiene mucho que aportar al desarrollo del Perú.